

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTAS ANUALES

E

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2020

Madrid, 26 de marzo de 2021



"INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE"

Al Accionista de *La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.*
Por encargo del Presidente del **Consejo de Administración:**

I. Opinión

Hemos auditado las *cuentas anuales* adjuntas de *La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. (en adelante: La Sociedad)*, que comprenden el *balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria* correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las *cuentas anuales* adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha*, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la *nota 2* de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las *cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de *la Sociedad* de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las *cuentas anuales* en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



III. Párrafo de Empresa en Funcionamiento

Llamamos la atención con respecto a las Fuentes de financiación de la Sociedad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Como se indica en la nota 1 de la memoria, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social de la Sociedad proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el único accionista de la Sociedad: la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Debido a la mencionada operativa de la Sociedad, esta incurre en pérdidas en cada ejercicio.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la situación del Patrimonio Neto en relación con las dos terceras partes del capital social es la siguiente:

	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2020
Patrimonio Neto	15.943.928,49 €	21.360.415,15 €
2/3 partes del Capital Social	20.177.976,21 €	22.626.098,43 €
Resultado	-4.234.047,72 €	-1.265.683,28 €

Conforme al **artículo 327** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se ha producido una situación de desequilibrio patrimonial, ya que el patrimonio neto se ha situado por debajo de los dos tercios de la cifra de capital social.

Ante el anterior desequilibrio patrimonial, el Accionista Único, continuará prestando el apoyo financiero necesario, por lo que en el ejercicio 2020 (al igual que está previsto para el ejercicio 2021) se realiza una operación acordeón, consistente en una reducción y ampliación de capital simultáneas, con el fin de sanear económicamente la Sociedad. Los datos de la misma son los siguientes:

Operación Acordeón ejercicio 2020

	SALDO 31/12/2019	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	SALDO 31/12/2020
Capital Social	30.266.964,32 €	-14.322.115,96 €	17.994.299,28 €	33.939.147,64 €

Operación Acordeón ejercicio 2021

	SALDO 31/12/2020	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	SALDO 31/12/2021
Capital Social	33.939.147,64 €	-12.573.171,04 €	17.994.299,28 €	39.360.275,88 €



Una vez realizada la anterior **operación acordeón** del *ejercicio 2021* (sin tener en cuenta la pérdida a generar en el propio *ejercicio 2021*) la situación de la *Sociedad* en relación con el mencionado **artículo 327** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, será la siguiente:

	EJERCICIO 2021
Patrimonio Neto	26.781.543,39 €
2/3 partes del Capital Social	26.240.183,92 €
Resultado	541.359,47 €

Quedando restituida la situación de desequilibrio patrimonial generada a 31 de diciembre de 2020.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

IV. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la *nota 2 de la memoria: Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*, en donde se detalla que las **Cuentas Anuales del ejercicio 2020** se han elaborado bajo el **principio de empresa en funcionamiento** habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como los posibles efectos en la economía en general y en la **Empresa** en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos mas relevantes que han tenido lugar por la pandemia:

1. Se ha realizado una revisión presupuestaria y programática del ejercicio 2020 por cambios de fechas, desestimaciones de proyectos, aplazamientos al ejercicio 2021, reducciones de itinerancia o prorrogas del programa de actividades a los que se ha visto obligado el sector cultural.
2. Los gastos de actividad se han visto ralentizados y trasladados al ejercicio 2021 y, por tanto, las pérdidas del ejercicio 2020 han sido inferiores a las inicialmente previstas.
3. Se han implementado una serie de medidas para garantizar la salud de los trabajadores como priorizar el trabajo no presencial, la adquisición y entrega de equipos y productos de protección y unos protocolos para garantizar las condiciones de seguridad, higiene y prevención.



Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

V. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los *aspectos más relevantes de la auditoría* son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de *cuentas anuales*. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de *cuentas anuales* en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Párrafo de empresa en funcionamiento*, determinamos que *no existen otros riesgos más significativos* considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

VI. Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 03 de abril de 2020, otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las *Cuentas anuales del ejercicio 2019*, en el que expresaron una *opinión no modificada: favorable*.

VII. Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el *informe de gestión del ejercicio 2020*, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la *Entidad* y *no forma parte integrante de las cuentas anuales*.

Nuestra opinión de auditoría sobre las *cuentas anuales* *no cubre el informe de gestión*. Nuestra responsabilidad sobre el *informe de gestión*, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las *cuentas anuales*, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas *cuentas anuales* y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el *informe de gestión* concuerda con la de las



cuentas anuales del *ejercicio 2020* y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

VIII. Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El **Consejo de Administración** es responsable de formular las *Cuentas anuales* adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de *La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.*, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la *Nota 2* de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de *cuentas anuales* libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las *cuentas anuales*, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la *Entidad* para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la *Entidad* o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

IX. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una *seguridad razonable* de que las *cuentas anuales* en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. *Seguridad razonable* es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las *cuentas anuales*.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las *cuentas anuales*, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos



procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la *Entidad* para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las *cuentas anuales* o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la *Entidad* deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las *cuentas anuales*, incluida la información revelada, y si las *cuentas anuales* representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las *cuentas anuales* del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 29 de marzo de 2021

BS Audit

Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-2328

50461497A

OSCAR
SANCHEZ (R:
B87164547)

Firmado digitalmente por 50461497A
OSCAR SANCHEZ (R: B87164547)
DN: cn=50461497A.OSCAR.SANCHEZ
(R: B87164547), c=ES,
o=BRAINSTORMING AUDIT SLP,
email=ADMINISTRACION@BSAUDIT.EU
Fecha: 2021.03.29 17:21:26 +02'00'

Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona

Socio BS Audit

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026
C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º letra C
28011 Madrid

Sonsoles Centeno Huerta, en calidad de Secretaria no consejera, del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, SA

CERTIFICA

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado por videoconferencia formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31.12.2020, en la reunión celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

Presidió el consejo Don José Andrés Torres Mora y asistieron a dicha reunión presentes telemáticamente y representados los consejeros Don Manuel Ángel de Miguel Monterrubio, Don Carlos Guervós Maillo, Don Francisco Javier González Ruiz, Don Javier Rivera Blanco, Don Luis Manuel García Montero, Doña Adriana Moscoso del Prado Hernández, Don Ángel Carrascal Gutiérrez, Don Daniel Álvarez Andrés, Doña María Eugenia de la Cera Guerrero, Don Luis Óscar Moreno García-Cano y Don Guzmán Ignacio Palacios Fernández.

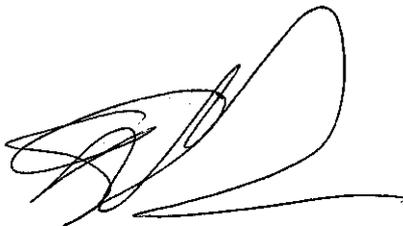
II.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión fueron formulados con el acuerdo unánime de todos los consejeros.

III.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión adjuntos se corresponden con las formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

IV.- Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión no han podido firmarse por todos los consejeros, en la sesión del Consejo, toda vez que el Consejo de Administración se ha celebrado en forma telemática, mediante videoconferencia con imagen y sonido en la que se han identificado todos los consejeros con certeza, dado que las condiciones excepcionales derivadas de la pandemia Covid-19 se mantienen y en virtud del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

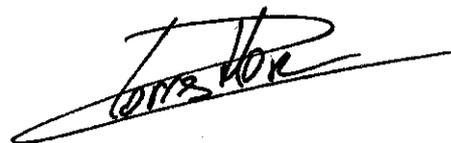
Y para que así conste, expido la presente certificación, en Madrid a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA



Fdo.: Sonsoles Centeno Huerta

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: José Andrés Torres Mora

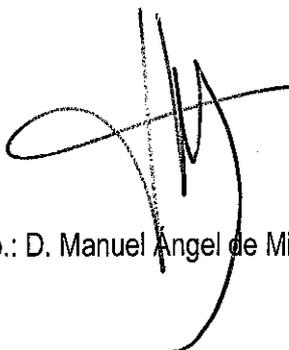
Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (41 páginas) y del Informe de Gestión (18 páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 26 de marzo de 2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

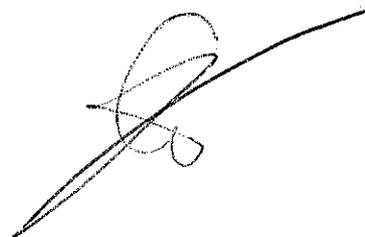


Fdo.: D. José Andrés Torres Mora

VOCALES:



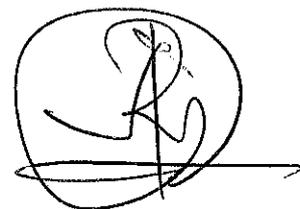
Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio



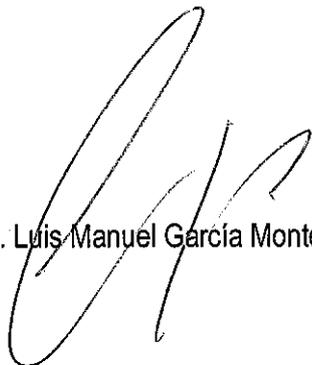
Fdo.: D. Carlos Guervós Maíllo



Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz



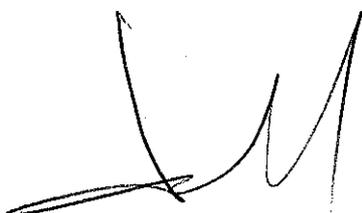
Fdo.: D. Javier Rivera Blanco



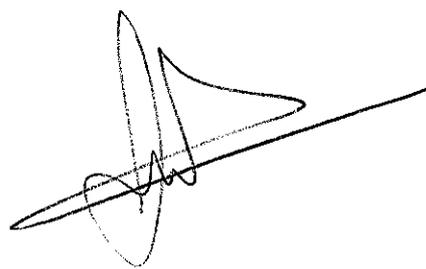
Fdo.: D. Luis Manuel García Montero



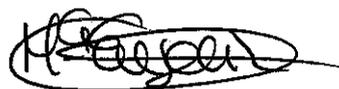
Fdo.: Dª Adriana Moscoso del Prado Hernández



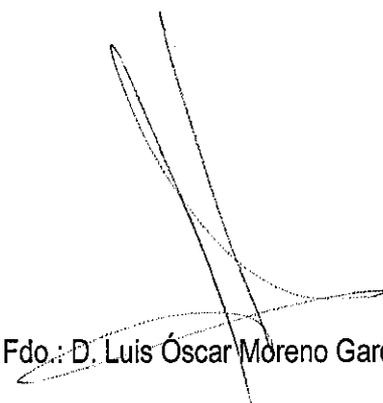
Fdo.: D. Ángel Carrascal Gutiérrez



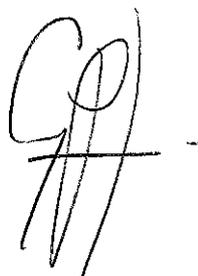
Fdo.: D. Daniel Álvarez Andrés



Fdo.: Dª Mª Eugenia de la Cera Guerrero



Fdo.: D. Luis Óscar Moreno García-Cano



Fdo.: D. Guzmán Ignacio Palacios Fernández

Sonsoles Centeno Huerta, en calidad de Secretaria no consejera, del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, SA

CERTIFICA

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado por videoconferencia formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31.12.2020, en la reunión celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

Presidió el consejo Don José Andrés Torres Mora y asistieron a dicha reunión presentes telemáticamente o representados los consejeros Don Manuel Ángel de Miguel Monterrubio, Don Carlos Guervós Maíllo, Don Francisco Javier González Ruiz, Don Javier Rivera Blanco, Don Luis Manuel García Montero, Doña Adriana Moscoso del Prado Hernández, Don Ángel Carrascal Gutiérrez, Don Daniel Álvarez Andrés, Doña María Eugenia de la Cera Guerrero, Don Luis Óscar Moreno García-Cano y Don Guzmán Ignacio Palacios Fernández.

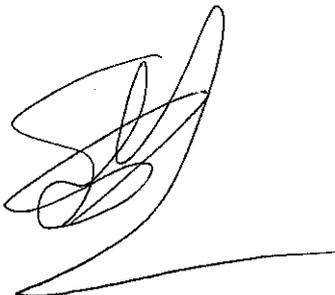
II.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión fueron formulados con el acuerdo unánime de todos los consejeros.

III.- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han estado a disposición de los consejeros del 5 al 9 de abril de 2021 en la oficina de la sociedad, para recabar su firma manuscrita.

IV.- Que a fecha 9 de abril de 2021 todos los consejeros han firmado de forma manuscrita las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Madrid a nueve de abril de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA



Fdo.: Sonsoles Centeno Huerta

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: José Andrés Torres Mora

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

A 31 de diciembre de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, located in the bottom left corner of the page.

Madrid, 26 de marzo de 2021

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

BALANCE

Al cierre del ejercicio 2020 (31/12/2020)
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		125.551,56	76.760,82	A) PATRIMONIO NETO		21.360.415,15	15.943.928,49
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	33.721,61	27.647,60	A-1) FONDOS PROPIOS	9	21.360.415,15	15.943.928,49
1. Aplicaciones informáticas		33.721,61	27.647,60	I. CAPITAL ESCRITURADO		33.939.147,64	30.266.964,32
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	91.829,95	49.113,22	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-919,87	-4.280,03
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		91.829,95	49.113,22	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-12.577.812,62	-14.318.755,80
B) ACTIVO CORRIENTE		24.938.959,14	17.734.964,25	B) PASIVO CORRIENTE		3.702.095,55	1.867.796,58
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		99.578,79	164.071,79	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		3.346.100,53	1.867.796,58
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	14.894,67	27.465,55	1. Acreedores varios	8.B	3.019.852,35	1.612.057,86
2. Créditos con las Administraciones Públicas	13	84.684,12	136.606,24	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	32.385,46	403,07
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	2.307,95	0,00	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	293.862,72	255.335,65
1. Otros activos financieros	8.A	2.307,95	0,00	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	355.995,02	0,00
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	8.574,84	6.012,89				
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	24.826.497,56	17.564.879,57				
1. Tesorería		24.826.497,56	17.564.879,57				
TOTAL ACTIVO (A+B)		25.062.510,70	17.811.725,07	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		25.062.510,70	17.811.725,07

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2020



Madrid, 26 de marzo de 2021

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		31.169,83	120.720,37
a) Ventas	11.2.1	17.453,27	10.232,44
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	521,56	52,93
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	13.195,00	110.435,00
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-9.110.759,38	-11.016.371,59
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		321.661,11	11.473,94
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	3.318,49	4.473,94
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	318.342,62	7.000,00
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-2.983.012,02	-2.787.569,56
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.387.722,14	-2.215.324,34
b) Cargas sociales		-595.289,88	-572.245,22
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-820.079,46	-767.187,42
a) Servicios exteriores		-802.059,46	-781.271,94
b) Tributos		-18.020,00	12.605,29
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	0,00	1.479,23
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-24.500,54	-24.869,17
7. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	6	66,12	-1.277,05
a) Resultados por enajenaciones y otras		66,12	-1.277,05
8. OTROS RESULTADOS		29.496,44	155.722,39
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	29.641,92	156.178,06
b) Gastos excepcionales	11.1.6	-145,48	-455,67
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8)		-12.555.957,90	-14.309.358,09
9. INGRESOS FINANCIEROS	11.2.7	0,00	1.463,24
10. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	-21.854,72	-10.860,95
A.2) RESULTADO FINANCIERO (9+10)		-21.854,72	-9.397,71
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-12.577.812,62	-14.318.755,80
11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+11)		-12.577.812,62	-14.318.755,80
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)		-12.577.812,62	-14.318.755,80

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' followed by a large, flowing signature.

Madrid, 26 de marzo de 2021

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Importes en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	-12.577.812,62	-14.318.755,80
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-12.577.812,62	-14.318.755,80

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Importes en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	25.957.708,28	-1.688,69	-9.690.904,78	16.265.114,81
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-14.318.755,80	-14.318.755,80
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	4.309.256,04	9.688.313,44	0,00	13.997.569,48
1. Aumentos de capital (nota 9)	13.997.569,48			13.997.569,48
2. (-) Reducciones de capital	-9.688.313,44	9.688.313,44		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-9.690.904,78	9.690.904,78	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	30.266.964,32	-4.280,03	-14.318.755,80	15.943.928,49
I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	0,00	0,00	-12.577.812,62	-12.577.812,62
II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS	3.672.183,32	14.322.115,96	0,00	17.994.299,28
1. Aumentos de capital (nota 9)	17.994.299,28			17.994.299,28
2. (-) Reducciones de capital	-14.322.115,96	14.322.115,96		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	0,00	-14.318.755,80	14.318.755,80	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	33.939.147,64	-919,87	-12.577.812,62	21.360.415,15




SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2020



Madrid, 26 de marzo de 2021

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

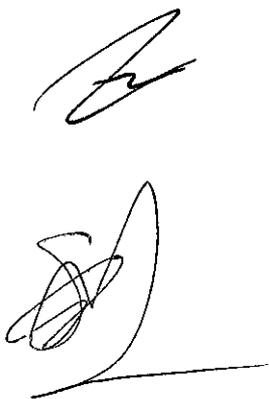
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-10.637.601,41	-14.223.372,69
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-12.577.812,62	-14.318.755,80
2. AJUSTES DEL RESULTADO		46.289,14	34.064,70
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	24.500,54	24.889,17
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	8.A	0,00	-1.479,23
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	-66,12	1.277,05
f) Ingresos financieros (-)	11.2.7	0,00	-1.463,24
g) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
h) Diferencias de cambio (+/-)		21.854,72	10.860,95
i) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	1.893.922,07	59.855,17
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		64.493,00	-155.894,56
b) Otros activos corrientes (+/-)		-4.869,90	5.877,36
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.478.303,95	232.307,37
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		355.995,02	-22.435,00
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		0,00	1.463,24
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de intereses (+)		0,00	1.463,24
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-10.637.601,41	-14.223.372,69
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-73.225,16	-61.901,99
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-73.291,28	-62.140,49
a) Inmovilizado intangible	5	-14.450,52	-19.250,63
b) Inmovilizado material	6	-58.840,76	-42.889,86
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		66,12	238,50
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material	6	66,12	238,50
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-73.225,16	-61.901,99
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		17.994.299,28	13.997.569,48
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	17.994.299,28	13.997.569,48
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		17.994.299,28	13.997.569,48
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		17.994.299,28	13.997.569,48
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-21.854,72	-10.860,95
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		7.261.617,99	-298.566,15
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		17.564.879,57	17.863.445,72
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		24.826.497,56	17.564.879,57

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

MEMORIA

A 31 de diciembre de 2020



Madrid, 26 de marzo de 2021

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES**Ejercicio 2020**

(Importes en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- "La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial."

Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.



La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios y colaboraciones, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.



Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de

la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2020, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2020 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de

Acción Cultural, S. A. en su reunión de 02 de abril de 2020 (según lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo), y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en Madrid el 29 de junio de 2020.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 12.577.812,62 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 919,87 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 21.360.415,15 euros y se encuentra en la situación descrita en la normativa mercantil vigente prevista en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al ser su patrimonio neto inferior a las dos terceras partes de la cifra de capital, 33.939.147,64 euros, aunque no se encuentra por debajo de la mitad del mismo (artículo 363 del TRLSC) y, por tanto, no sería estrictamente obligatorio que se acometiera la preceptiva reducción de capital social. No obstante, para restablecer el equilibrio patrimonial se optará por sanear las pérdidas mediante la oportuna propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas (notas 9 y 17).

En el mes de marzo de 2020 se produjo la situación de emergencia nacional e internacional de salud pública ocasionada por el Covid-19.

Entre otras cuestiones, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo declaró en España el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 con la necesaria adopción de medidas urgentes y extraordinarias en los ámbitos sanitario, económico y social, suspendiendo con carácter general todos los plazos en cuanto a licitaciones de contrataciones en curso y modificando los plazos de ejecución y cumplimiento.

Esta situación ha hecho necesaria una revisión de las actividades previstas y en curso de la Sociedad, y especialmente una adaptación del proyecto de la Expo Universal de Dubái.

El aplazamiento a 2021 de proyectos inicialmente previstos para 2020 y la cancelación de otras actividades, por el efecto del Covid-19, han supuesto un incremento de gasto de 1.721.986,48 euros (sin IVA) de los que 881.123,28 euros (sin IVA) se han devengado en el ejercicio 2020.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del Covid-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos más relevantes que han tenido lugar por dicha pandemia:

- Se ha realizado una revisión presupuestaria y programática del ejercicio 2020 por cambios de fechas, desestimaciones de proyectos, aplazamientos a 2021, reducciones de itinerancias o prórrogas del programa de actividades a los que se ha visto obligado el sector cultural. El objetivo es revisar la planificación de cada proyecto intentando reducir todo lo posible los costes asociados.
- Los gastos de actividad se han visto ralentizados y trasladados al ejercicio 2021 y, por tanto, las pérdidas del ejercicio 2020 han sido inferiores a las inicialmente previstas
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - . Protocolos para garantizar las condiciones de seguridad, higiene y prevención
 - . Adquisición y entrega de equipos y productos de protección
 - . Prioridad del trabajo no presencial facilitando la incorporación presencial gradual y por turnos

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2020 se han obtenido pérdidas por importe de 12.577.812,62 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 29 de junio de 2020 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2019, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 14.318.755,80 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	<u>Coeficientes</u>
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones, contenidos y el equipamiento adquirido para los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad de que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d)Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e)Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

e.1.) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar y ajustes por periodificación.

Préstamos y partidas a cobrar.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España, en el caso de transacciones en AED (Pabellón de España en Expo Dubái 2020) se utiliza el tipo de cambio del Banco Central en Emiratos Árabes Unidos.

g) Impuesto sobre Sociedades.

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

i)Provisiones y contingencias.

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

i.1)Provisiones:

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

i.2)Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

j)Patrocinios y donaciones.

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de

impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio. Los recibidos en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

l) Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

m) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2020 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2020	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	19.250,63	14.450,52	--	33.701,15
Total Inmovilizado inmaterial	187.448,80	14.450,52	--	201.899,32
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	159.801,20	8.376,51	--	168.177,71
Total Amortización acumulada	159.801,20	8.376,51	--	168.177,71
VALOR NETO	27.647,60	6.074,01	--	33.721,61

En el ejercicio 2019 se dio de alta, por importe de 19.250,63 euros, un programa informático para la gestión del PIRE (Programa de Internacionalización de Residencias Artísticas) que se encuentra en situación de inmovilizado en curso al cierre del ejercicio, la inversión en el ejercicio 2020 ha ascendido a 14.450,52 euros, se prevé que la finalización de la inversión, entrada en funcionamiento y comienzo de la amortización se producirá en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2020, no ha habido bajas de inmovilizado inmaterial.

A 31 de diciembre de 2020 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 153.874,15 euros (125.113,64 euros en 2019).

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

EJERCICIO 2019	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	--	19.250,63	--	19.250,63
Total Inmovilizado inmaterial	168.198,17	19.250,63	--	187.448,80
Amortización acumulada				
• Aplicaciones informáticas	149.037,20	10.764,00	--	159.801,20
Total Amortización acumulada	149.037,20	10.764,00	--	159.801,20
VALOR NETO	19.160,97	8.486,63	--	27.647,60

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2020 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2020	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.483.535,75	4.825,51	--	1.488.361,26
• Mobiliario	422.536,25	--	991,42	421.544,83
• Equipos proceso información	422.656,80	54.015,25	3.341,58	473.330,47
• Elementos de transporte	52.898,06	--	27.700,00	25.198,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Inmovilizado material	2.426.934,50	58.840,76	32.033,00	2.453.742,26
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.447.134,30	10.209,00	--	1.457.343,30
• Mobiliario	419.724,04	625,03	991,42	419.357,65
• Equipos proceso información	412.757,24	5.290,00	3.341,58	414.705,66
• Elementos de transporte	52.898,06	--	27.700,00	25.198,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Amortización acumulada	2.377.821,28	16.124,03	32.033,00	2.361.912,31
VALOR NETO	49.113,22	42.716,73	--	91.829,95

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2020 por importe de 58.840,76 euros corresponden fundamentalmente a la inversión en equipos informáticos, la Sociedad tiene el objetivo de implantar un sistema integral de gestión que hace necesaria la renovación del hardware totalmente amortizado y obsoleto. Las bajas, por importe de 32.033,00 euros corresponden al deterioro y obsolescencia de mobiliario, equipos informáticos y elementos de transporte, totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.324.375,60 euros, de los que 1.434.794,30 euros corresponden a "otras instalaciones", 415.884,43 euros a "mobiliario", 403.191,17 euros a "equipos para el proceso de información", 25.198,06 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2019 fue:

EJERCICIO 2019	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste				
• Otras instalaciones	1.463.590,09	39.179,93	19.234,27	1.483.535,75
• Mobiliario	421.347,19	1.774,30	585,24	422.536,25
• Equipos proceso información	421.652,17	1.935,63	931,00	422.656,80
• Elementos de transporte	60.225,64	--	7.327,58	52.898,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Inmovilizado material	2.412.122,73	42.889,86	28.078,09	2.426.934,50
Amortización acumulada				
• Otras instalaciones	1.457.130,02	7.723,00	17.718,72	1.447.134,30
• Mobiliario	418.968,75	1.340,53	585,24	419.724,04
• Equipos proceso información	408.646,60	5.041,64	931,00	412.757,24
• Elementos de transporte	60.225,64	--	7.327,58	52.898,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
Total Amortización acumulada	2.390.278,65	14.105,17	26.562,54	2.377.821,28
VALOR NETO	21.844,08	28.784,69	1.515,55	49.113,22

Las altas producidas en el ejercicio 2019 por importe de 42.889,86 euros correspondieron a una reforma en la oficina por 36.511,48 euros y a la reposición de mobiliario, equipos telefónicos e informáticos y las bajas, por importe de 28.078,09 euros correspondieron fundamentalmente al deterioro y obsolescencia de elementos casi todos totalmente amortizados. Las bajas produjeron una pérdida de 1.277,05 euros (nota 11.1.5).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2019 ascendió a 2.353.013,95 euros, de los que 1.434.794,30 euros corresponden a "otras instalaciones", 413.481,20 euros a "mobiliario", 406.532,75 euros a "equipos para el proceso de información", 52.898,06 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2020	2019
Menos de un año	381.203,40	378.599,88
Entre uno y cinco años	12.195,26	15.521,24
Más de cinco años	-	-
	<u>393.398,66</u>	<u>394.121,12</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA.

CONTRATO ALQUILER OFICINA:

De las cuotas pendientes del período "Menos de un año" corresponden 374.551,44 euros al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid (371.947,92 euros en el ejercicio 2019).

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V0822-19 de fecha 16/04/19) el arrendamiento no se sujeta a IVA según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por la que se modifica el nº8 del artículo 7 de la Ley de IVA: los arrendamientos de bienes inmuebles entre entidades del sector público íntegramente dependientes de la Administración General del Estado no están sujetos a IVA. La entrada en vigor de esta normativa se produjo el 10 de noviembre de 2017.

Por tanto, Segipsa emite sus facturas sin IVA desde el mes de mayo de 2019 y procedió a rectificar las facturas emitidas desde diciembre de 2017 a abril de 2019, como consecuencia en el ejercicio 2019 se produjo:

· un menor gasto de alquiler en el ejercicio 2019 ya que las cuotas no se incrementan en el IVA no deducible por el efecto de las sentencias del TEARM sobre la deducibilidad del IVA soportado, que supondría un aumento del gasto en alquileres (notas 4.h, 11 y 13)

. un menor gasto de ejercicios anteriores, por la corrección de las facturas del período diciembre de 2017 a diciembre de 2018, por importe de 82.583,17 euros que se han registrado en la cuenta de ingresos excepcionales de 2019 (nota 11.2.6)

. un cobro en banco en 2019, por importe de 109.241,21 euros por el IVA devuelto por Segipsa.

El contrato de alquiler tiene una duración de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. El primer vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016.

La superficie alquilada es de 1.321,46 m², con un precio actual de 20,3153 €/ m²/ mes, más 2,9404 €/ m²/ mes de gastos de comunidad y 160,38 euros/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 374.551,44 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios.

CONTRATO RENTING VEHICULO:

En el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió un contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales de 554,33 euros/mes desde mayo de 2019.

En el ejercicio 2020 se ha modificado el contrato por la menor utilización del vehículo como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19: se ha prorrogado el contrato por seis meses al mismo precio a cambio de la condonación de tres cuotas en el ejercicio 2020.

Las cuotas pendientes del período "Menos de un año" ascienden a 6.651,96 euros y del período "Entre uno y cinco años" a 12.195,26 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	14.894,67	14.894,67	27.465,55	27.465,55
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10.882,79	10.882,79	6.012,89	6.012,89
TOTAL	25.777,46	25.777,46	33.478,44	33.478,44

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2020 se compone del importe adeudado por los clientes por importe de 14.894,67 euros (27.465,55 euros en 2019).

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 459.559,01 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En el ejercicio 2019 se recibió una solicitud por parte del Consorcio para condonar la deuda ante su improbable cobro y la necesidad de liquidación definitiva del Consorcio, AC/E no ha podido atender esta solicitud ya que la Abogacía del Estado ha contestado ante consulta de esta Sociedad, que AC/E no puede condonar la deuda al no estar autorizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Disposición Adicional 142ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 autoriza al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para transferir al Consorcio el importe necesario para abonar su deuda a esta Sociedad, previo acuerdo expreso de las administraciones consorciadas de asumir dicha obligación.

No se han dotado clientes de dudoso cobro en el ejercicio 2020, tampoco en el ejercicio 2019.

En el ejercicio 2018 se dotaron clientes de dudoso cobro por importe de 1.468,49 euros por el saldo pendiente de la entidad Galaxia Editorial SL correspondiente a liquidaciones de ejercicios anteriores de derechos de autor de publicaciones. El importe se cobró en el ejercicio 2019.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<u>Ejercicio 2020</u>				
Provisiones operaciones comerciales	459.559,01	--	--	459.559,01
<u>Ejercicio 2019</u>				
Provisiones operaciones comerciales	461.038,24	--	1.479,23	459.559,01

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Fianzas constituidas a corto plazo	2.307,95	-
Periodificaciones a corto plazo	8.574,84	6.012,89
TOTAL DEUDORES	<u>10.882,79</u>	<u>6.012,89</u>

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en varias entidades y el efectivo en caja, por importe total de 24.826.497,56 euros a 31 de diciembre de 2020 (17.564.879,57 euros a 31 de diciembre de 2019).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son:

<i>Ejercicio 2020</i>	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.894,67	14.894,67
Clientes por ventas y prestación de servicios	14.894,67	14.894,67
Otros deudores	-	-
Inversiones financieras	10.882,79	10.882,79
Otros activos financieros	10.882,79	10.882,79
TOTAL	25.777,46	25.777,46

<i>Ejercicio 2019</i>	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.465,55	27.465,55
Clientes por ventas y prestación de servicios	27.465,55	27.465,55
Otros deudores	-	-
Inversiones financieras	6.012,89	6.012,89
Otros activos financieros	6.012,89	6.012,89
TOTAL	33.478,44	33.478,44

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	3.052.237,81	3.052.237,81	1.612.460,93	1.612.460,93
Periodificaciones a corto plazo	355.995,02	355.995,02	-	-
TOTAL	3.408.232,83	3.408.232,83	1.612.460,93	1.612.460,93

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Acreedores comerciales	3.019.852,35	1.612.057,86
Remuneraciones pendientes de pago	32.385,46	403,07
Periodificaciones a corto plazo	355.995,02	0,00
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.408.232,83	1.612.460,93

- Acreedores comerciales.

Ascienden a 3.019.852,35 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

Acreedor	Importe (euros)
Rimond Middle East Gral.Contr.LLC	1.053.245,05
Empty Apd Pabellón España Dubai	78.812,50
Teknoservice	33.242,69
The Others TV SL	134.763,75
Fundació Privada Taller Músics	43.213,48
Facturas pendientes de recibir	1.172.590,68

De estos importes, 53.320,32 euros corresponden a facturas de inmovilizado.

Las cantidades más significativos corresponden a la construcción, contenidos y otros del Pabellón de España para la Exposición Universal Expo Dubái 2020.

- Remuneraciones pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 2020 ascienden a 32.385,46 euros y corresponden fundamentalmente a los atrasos 2020 de incrementos de salarios del personal (ver nota 11.1.2) que no se han podido abonar hasta febrero 2021, fecha en la que se ha recibido la pertinente autorización de la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda. En 2019 el importe ascendió a 403,07 euros.

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de 355.995,02 euros corresponde a parte de la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por 400.000,00 euros para colaborar en la financiación de la participación de España en la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura, La Biennale di Venezia en 2021. Del importe total, cobrado el 31 de diciembre de 2020, 44.004,98 euros se han imputado al ejercicio 2020, para financiar la actividad realizada en el mismo y el resto, 355.995,02 euros se imputarán al ejercicio 2021 (nota 11.2.5)

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es:

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2019	25.957.708,28	-1.688,69	-9.690.904,78	16.265.114,81
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-9.690.904,78	9.690.904,78	--
Reducción capital 28 de junio	-9.688.313,44	9.688.313,44	--	--
Ampliación capital 28 de junio	13.997.569,48	--	--	13.997.569,48
Resultados ejercicio 2019	--	--	-14.318.755,80	-14.318.755,80
Saldo a 31 diciembre 2019	30.266.964,32	-4.280,03	-14.318.755,80	15.943.928,49
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-14.318.755,80	14.318.755,80	--
Reducción capital 29 de junio	-14.322.115,96	14.322.115,96	--	--
Ampliación capital 30 de oct	17.994.299,28	--	--	17.994.299,28
Resultados ejercicio 2020	--	--	-12.577.812,62	-12.577.812,62
Saldo a 31 diciembre 2020	33.939.147,64	-919,87	-12.577.812,62	21.360.415,15

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2020, el capital social ascendía a 30.266.964,32 euros y estaba formado por 5.036 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.036, ambas inclusive.
- La Junta General Ordinaria y Universal de 29 de junio de 2020, acordó reducir el capital social en 14.322.115,96 euros con objeto de sanear las pérdidas ya que, a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto de la Sociedad se situaba por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no era obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 2.383 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.654 a la 5.036, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 15.944.848,36 euros, formado por 2.653 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 2.653. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 2020.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 30 de octubre de 2020 acordó ampliar el capital social en 17.994.299,28 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 2.994 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.654 a la 5.647, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 30 de noviembre de 2020. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 15 de enero de 2021.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2020, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado asciende a 33.939.147,64 euros y está formado por 5.647 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.647, ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 919,87 euros, las correspondientes al ejercicio 2020, 12.577.812,62 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el ejercicio 2020 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 17.994.299,28 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2020 unos fondos propios de 21.360.415,15 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. La Sociedad se encuentra en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2021 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 12.573.171,04 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 2.092 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 3.556 a la 5.647, ambas inclusive. Tras la

reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 21.365.976,60 euros, formado por 3.555 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.555 (notas 2 y 17).

- Asimismo, dentro del ejercicio 2021 el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital, por el importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, de 17.994.299,28 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.994 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.556 a la 6.549, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2021 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2022, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 39.360.275,88 euros y estará formado por 6.549 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.549 (nota 17).

10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

11. INGRESOS Y GASTOS.

11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2020 han ascendido a 12.960.351,60 euros (14.608.591,41 euros en 2019) y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2020</u>	<u>EJERCICIO 2019</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	9.110.759,38	11.016.371,59
Gastos de personal	2.983.012,02	2.787.569,56
Otros gastos de explotación	820.079,46	767.187,42
Dotación amortizaciones	24.500,54	24.869,17
Deterioro y resultados inmovilizado	0,00	1.277,05
Gastos excepcionales	145,48	455,67
Diferencias de cambio	21.854,72	10.860,95
TOTAL GASTOS	<u>12.960.351,60</u>	<u>14.608.591,41</u>

11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2020, los 200.000,00 euros es el siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	6.312.229,64
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	327.504,02
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2020	644.229,09
Otras actuaciones	1.826.796,63
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2020	<u>9.110.759,38</u>

Durante el ejercicio 2019 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Dubai 2020	4.408.608,81
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2019	1.615.993,43
El viaje más largo. Primera vuelta al mundo 1519-1522	641.994,66
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	435.962,49
Otras actuaciones	3.913.812,20
TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2019	11.016.371,59

11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
• Sueldos y Salarios	2.387.722,14	2.215.324,34
- Sueldos y salarios del personal	2.253.032,67	2.098.617,74
- Indemnizaciones	13.795,59	0,00
- Asistencias Consejo de Admón	120.893,88	116.706,60
• Seguridad Social empresa	551.958,75	515.378,66
• Otros gastos sociales	43.331,13	56.866,56
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.983.012,02	2.787.569,56

Las retribuciones del personal del ejercicio 2020 se han incrementado un 2 % respecto de las de 2019, además de un incremento adicional del 0,30% de la masa salarial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Las retribuciones del personal del ejercicio 2019 se incrementaron un 2,25 % y un 0,25% con efectos de 1 de julio de 2019 respecto de las de 2018, además de un incremento adicional de 0,25% de la masa salarial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprobaron medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

La plantilla media en el ejercicio 2020 ha sido de 54 trabajadores: 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 9 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2020 es de 53 personas, cuya distribución es la siguiente:

GRUPO	Efectivos	Hombres	Mujeres
- Personal alta dirección	3	2	1
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	8	1	7
- Otro personal	4	2	2
TOTAL	53	16	37

La plantilla media del ejercicio 2019 fue de 52 personas y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2019 era de 54 personas. Al cierre del ejercicio 2019 se celebraron tres contratos temporales por acumulación de tareas cuya duración ha sido fundamentalmente de seis meses.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2020 ni en 2019. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y equipamiento informáticos con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado limitan a la Sociedad la contratación de nuevo personal. Adicionalmente en todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se establece que en caso de empate tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2020 está compuesta por 3 personas (2 hombres y 1 mujer). Se califica como Presidencia Ejecutiva, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2019 estaba compuesta por 2 personas (1 mujer y 1 hombre). Se califica como Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos. A la fecha de cierre del ejercicio 2019 el puesto de Presidencia Ejecutiva estaba vacante desde el 16 de abril de 2019. El 27 de febrero de 2020 fue nombrado el actual Presidente ejecutivo de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 292.135,72 euros

(217.057,28 euros en 2019), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

En el ejercicio 2020 el cese, por desistimiento de la Sociedad, de los anteriores directores de Programación y Financiero y de Recursos ha supuesto el pago de indemnizaciones por 12.225,53 euros de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Por otra parte, la finalización de los contratos por acumulación de tareas mencionados anteriormente ha supuesto unas indemnizaciones de 1.570,06 euros por dos contratos temporales y uno de duración determinada.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el puesto de Secretaría, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 120.893,88 euros (116.706,60 euros en 2019), habiéndose aplicado también la normativa mencionada en el párrafo anterior además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2020 los miembros del Consejo eran 10 hombres y 2 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género es la misma, siendo mujer la Secretaria del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Cursos de formación	25.813,46	40.102,41
Seguros para el personal (accidentes y asistencia en viajes)	11.281,15	11.275,09
Gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	<u>6.236,52</u>	<u>5.489,06</u>
TOTAL	43.331,13	56.866,56

11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
· Servicios exteriores	802.059,46	781.271,94
- Arrendamientos	383.303,69	379.716,08
- Reparaciones y conservación	32.618,10	42.578,14
- Servicios profesionales	237.787,58	191.992,28
- Primas de seguros	5.892,26	5.428,57
- Servicios bancarios	287,34	342,84
- Suministros	90.168,70	101.570,39
- Otros servicios	52.001,79	59.643,64
· Tributos	18.020,00	-12.605,29
· Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)	0,00	-1.479,23
TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN	820.079,46	767.187,42

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina, de equipos y al renting de un vehículo (nota 7).
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la Sociedad en cada ejercicio.
- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, correos, combustible, mensajería, etc.

➤ **Tributos:** En el ejercicio 2020 el “% razonable de deducibilidad” del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente ha sido del 2,5% (redondeando el % definitivo del ejercicio 2019 que fue de 2,49%). El % definitivo aplicable el ejercicio 2020 ha ascendido al 0,49 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un gasto de 15.653,36 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2020 por el menor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4 h y 13).

En el ejercicio 2019 el “% razonable de deducibilidad” definitivo fue del 2,49 % respecto al provisional aplicado que fue del 1 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2018 que fue de 1,05%), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un ingreso de 15.063,18 euros a 31 de diciembre de 2019 en la cuenta de Tributos por el mayor importe deducible en cada gasto contabilizado en el ejercicio (notas 4.h y 13).

11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.

En el ejercicio 2020 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 24.500,54 euros. En el ejercicio 2019 ascendieron a 24.869,17 euros (notas 5 y 6).

11.1.5 Deterioro y resultados del inmovilizado.

En el ejercicio 2020 no se han producido resultados negativos por enajenación y/o pérdidas de inmovilizado. En el ejercicio 2019 ascendieron a 1.277,05 relativas a inmovilizado material (nota 6).

11.1.6 Gastos excepcionales.

En el ejercicio 2020 han ascendido a 145,48 euros. En el ejercicio 2019 ascendieron a 455,67 euros que corresponden fundamentalmente a pérdidas de pequeños saldos de cierres de cajas en monedas extranjeras no convertibles y a la regularización de saldos acreedores.

11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 382.538,98 euros y 289.935,61 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2020</u>	<u>EJERCICIO 2019</u>
Venta publicaciones y otros	17.453,27	10.232,44
Prestación de servicios	521,56	52,93
Patrocinios y colaboraciones	13.195,00	110.435,00
Ingresos accesorios a la explotación	3.318,49	4.473,94
Subvenciones y donaciones de explotación	318.342,62	7.000,00
Resultados por enajenación de inmovilizado	66,12	0,00
Ingresos excepcionales	29.641,92	156.178,06
Ingresos financieros	0,00	1.463,24
TOTAL INGRESOS	<u>382.538,98</u>	<u>289.835,61</u>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

11.2.1. Venta de publicaciones: Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.

11.2.2. Prestación de servicios: El importe es muy poco significativo en los dos ejercicios y corresponde a liquidaciones por derechos de autor.

11.2.3. Patrocinios y colaboraciones: En el ejercicio 2020 se ha obtenido un ingreso de 13.195,00 euros de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática) para la realización conjunta de actividades en torno a la celebración del 80 Aniversario de la muerte de Manuel Azaña. En el ejercicio 2019 se obtuvieron patrocinios por 80.000,00 euros de la Fundación Bancaria Unicaja para la Exposición "El viaje más largo", y por 15.000 euros para la colaboración de la Fundación de la Comunitat València MARQ en la exposición "Las Artes del metal en Al-Andalus". Además, del patrocinio de 44.100 euros del "Foco Cultura España-Colombia 2018/2019" se imputaron como ingreso del ejercicio 2018 el 65%, 28.665,00 euros, y el resto, 15.435,00 euros como ingreso del ejercicio 2019 ya que el proyecto abarcó el período enero 2018- junio 2019 y el gasto incurrido fue del 65% en 2018 y del 35% en 2019 (nota 11.2.5).

11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación: Corresponden fundamentalmente a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 3.318,49 euros (4.473,94 euros en 2018).

11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación: El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2020
Expo Dubái 2020	Donación en especie	Cosentino SA	255.779,55	
Expo Dubái 2020	Donación en especie	Roca Sanitario SA	18.558,09	
17ª Bienal de Arquitectura de Venecia en 2021	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	44.004,98	
Total			318.342,62	-

Ejercicio 2019

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2019
"Foco Cultura España-Colombia 2018/2019"	Donación	Fundación Cepsa	7.000,00	
Total			7.000,00	-

En el ejercicio 2020 se han obtenido dos donaciones en especie para el Pabellón de España en la Exposición Universal Expo Dubái 2020, una de Cosentino, SA de materiales de construcción por importe de 255.779,55 euros y otra de Roca Sanitario, SA de productos de saneamientos por importe de 18.558,09 euros.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 96ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, "Expo Dubái 2020" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

Por otra parte, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha concedido a la Sociedad, en el ejercicio 2020, una subvención de 400.000,00 euros que se cobró el 31 de diciembre de 2020, para colaborar en la financiación de la participación de España en la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura, La Biennale di Venezia en 2021. En el ejercicio 2020 se ha devengado un gasto de 44.004,98 euros, el resto, 355.995,02 euros se imputará como ingreso en el ejercicio 2021, para financiar el gasto que se producirá en dicho ejercicio (nota 8B).

La donación, en el ejercicio 2018, de la Fundación Cepsa para el "Foco Cultura España-Colombia 2018/2019" ascendió a 20.000,00 euros de los que el 65%, 13.000,00 euros se imputaron al ejercicio 2018 y el resto, 7.000,00 euros se imputaron como ingreso en el ejercicio 2019 (nota 11.2.3).

11.2.6. Ingresos excepcionales: En el ejercicio 2020 ascienden a 29.641,92 euros y corresponden fundamentalmente al ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre el ejercicio 2019 de proveedores facturas pendientes de recibir.

El importe de 2019 de 156.178,06 euros corresponde a : 82.583,17 euros por el menor gasto en alquileres de ejercicios anteriores (diciembre 2017-diciembre 2018) por la rectificación de las facturas del alquiler de la oficina al considerarse a partir de esa fecha no sujetas a IVA (nota 7); 8.727,81 euros por ingresos de ejercicios anteriores de derechos de autor pendientes de liquidación; el resto, 64.867,08 euros, tiene su origen fundamentalmente en el ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre del ejercicio anterior de proveedores facturas pendientes de recibir.

11.2.7. Ingresos financieros: En el ejercicio 2020 no se han producido ingresos financieros. El importe del ejercicio 2019 corresponde a intereses de cuentas corrientes.

12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2020, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2020							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Kuna Croacia	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Real Brasil	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	3.862.713,39	15.614,53	4.191,65	3.776.128,14	10.952,27	27.438,78	5.310,09	23.077,93
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2020 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera en Dubái	208.948,59
• Deudores comerciales	0,00
• H.P. deudora IVA Dubái	84.684,12
• Total Activos Corrientes	293.632,71
• Acreedores comerciales	12.289,01
• Total Pasivos Corrientes	12.289,01

Durante el ejercicio 2019 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2019							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Dirham Marruecos	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Peso Chile	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	3.108.189,98	86.832,42	101.346,86	2.652.096,31	110.274,86	61.277,90	29.068,99	67.292,64
Servicios prestados	7.971,42			7.971,42				

A 31 de diciembre de 2019 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera en Dubái	0,00
• Deudores comerciales	7.826,31
• H.P. deudora IVA Dubái	129.692,58
• Total Activos Corrientes	137.518,89
• Acreedores comerciales	51.828,07
• Total Pasivos Corrientes	51.828,07

13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2020 presenta unas pérdidas de 12.577.812,62 euros (14.318.755,80 euros en 2019) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta que no ha habido retenciones, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades asciende a 0,00 euros en el ejercicio 2020.

- Situación fiscal del IVA soportado por la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal (notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2020 se ha aplicado el % provisional del 2,5 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2019 que fue del 2,49 %). El % definitivo del ejercicio 2020 ha resultado del 0,49 %, el ajuste ha provocado una

contabilización de 15.653,36 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste negativo (mayor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido inferior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2020 el saldo deudor con Administraciones Públicas asciende a 84.684,12 euros y corresponde al IVA soportado en Dubái por la condición de la Sociedad de "Participante Oficial" en la Exposición Universal Expo Dubái 2020.

A 31 de diciembre de 2019 el saldo deudor con Administraciones Públicas ascendió a 136.606,24 euros, 129.692,58 euros relativos al IVA soportado en Dubái y 6.913,66 euros por cobros indebidos y bonificaciones de la Seguridad Social.

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 293.862,72 euros: corresponden 186.464,03 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio 2020, 36.131,75 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2020 y 71.266,94 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

En el ejercicio 2019 el importe ascendía a 255.335,65 euros: corresponden 166.450,08 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2019, 37.998,74 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2019 y 50.886,83 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones al respecto durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

15. OTRA INFORMACIÓN.

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por 1.167,65 euros, mismo importe que en el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2020 acordó nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la entidad Brainstroming Audit SLP (BS Audit), por un importe de 7.200 euros*anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2017 acordó el nombramiento del auditor de la Sociedad autorizando la prórroga expresa del contrato de auditoría con la firma Grant Thornton, S.L.P. para el examen y verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por un importe de 12.000 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de

29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24,12	24,75
Ratio de operaciones pagadas	26,67	25,02
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,79	21,61
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	8.370.807,53	11.329.906,05
Total pagos pendientes	1.730.502,18	979.995,83

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2019 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

17. HECHOS POSTERIORES.

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2020 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto. No obstante, con el objeto de sanear las pérdidas

el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2021 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas una reducción del capital social por importe de 12.573.171,04 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 2.092 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 3.556 a la 5.647, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 21.365.976,60 euros, formado por 3.555 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.555 (notas 2 y 9).

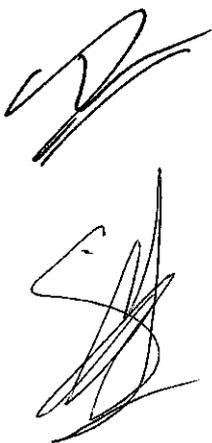
Asimismo, dentro del ejercicio 2021 el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital, por el importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, de 17.994.299,28 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 2.994 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.556 a la 6.549, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2021 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2022, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 39.360.275,88 euros y estará formado por 6.549 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.549 (nota 9).



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2020



Madrid, 26 de marzo de 2021

**INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2020**

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

Durante 2020, la actividad de AC/E, como la de cualquier institución cultural de ámbito nacional o internacional, se ha visto inevitablemente afectada por la crisis global, sin precedentes, provocada por la pandemia del COVID-19. Tanto en los meses de duración del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España como en el tiempo restante, los cierres y aplazamientos de proyectos se sucedieron, obligando a una readecuación programática de profundo alcance.

A pesar de estas circunstancias y de haber afrontado este rediseño de programas -no sólo a nivel de calendario sino también desde el punto de vista del formato y las características de los proyectos- conforme a las condiciones que requiere este nuevo escenario global, **AC/E ha llevado a cabo en este ejercicio del año 2020 en torno a 260 actuaciones, en España y otros 35 países**, cuyas líneas temáticas se podrían encuadrar en diversos contextos específicos de programación, entre otros:

I. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES / CONMEMORACIONES EN ESPAÑA Y/O EN EXTERIOR EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y/O EXTRANJERAS

- **Benito Pérez Galdós. Primer centenario de su fallecimiento (2019/2020)**: entre las actividades desarrolladas en 2020 dentro del programa multidisciplinar en homenaje a Galdós cabe destacar, entre otras, la itinerancia a Las Palmas de Gran Canaria de la *exposición Benito Pérez Galdós. La verdad humana* -tras su presentación inicial en la BNE en Madrid el año anterior-, así como un monográfico de la revista *Archiletras* y las Jornadas *Galdós. Historiar el futuro* que, en iniciativa compartida con el Ministerio de la Presidencia, los Gobiernos de Cantabria y Canarias, el Instituto Cervantes y el Teatro Real, incluyeron la celebración de diversas charlas y mesas redondas en Gran Canaria, Santander y Madrid, además de una intervención expositiva y una Gala con lecturas dramatizadas en el Teatro Real de Madrid.
- **Concepción Arenal. Segundo centenario de su nacimiento (2020)**: organizada por AC/E y la Biblioteca Nacional de España, y reprogramada por la pandemia, en diciembre de 2020 pudo inaugurarse bajo el título *Concepción Arenal. La pasión humanista* una importante exposición dedicada a esta gran pensadora del siglo XIX, figura clave de la cultura española, que desempeñó un papel primordial en la forja de una conciencia nacional liberal.
- **Manuel Azaña. 80 aniversario de su fallecimiento en el exilio (2020)**: también a final de 2020, conviviendo en calendario y sede con la exposición de Arenal, se ha inaugurado la muestra *Azaña. Intelectual y estadista* que, dentro de un programa más amplio de actividades, pretende acercar al público a la vertientes humana, intelectual y cultural de este excepcional Jefe de Estado y Jefe de Gobierno de la historia contemporánea de España. AC/E ha participado, además, en la producción

de la actividad complementaria 'Café Azaña' consistente en un encuentro de especialistas e intervenciones artísticas.

- **Orquesta Pau Casals. Primer centenario (2020):** AC/E, junto a la Fundación Pau Casals, ha organizado la actividad central de todas las previstas en relación con este centenario: una exposición en el Museu Pau Casals y el Museu de la Música de Barcelona sobre la historia de esta orquesta y de cuyo primer concierto se cumplieron cien años en 2020.
- **Primera vuelta al mundo por parte de F. Magallanes y J.S. Elcano. V Centenario (2019 – 2022):** además del Espacio Primera vuelta al mundo instalado en la Fundación Nao Victoria y del documental El viaje más largo, de las restantes actividades que engloban este gran proyecto, en 2020, AC/E ha podido continuar la itinerancia de la exposición El sueño. De la idea al proyecto, presentándola en Almagro, coincidiendo con el Festival Internacional de Teatro Clásico. En cuanto a la gran muestra El viaje más largo, ha debido posponer a 2021 su itinerancia a San Sebastián, si bien en 2020 AC/E ha colaborado con AECID para adaptarla a un formato reducido y totalmente gráfico que pueda desarrollarse en paralelo en los Centro Culturales de España de la red de AECID.
- **Miguel Delibes. Primer centenario de su nacimiento (2020):** enmarcada en el programa de proyectos promovido por la Comisión interinstitucional creada para esta conmemoración, AC/E, junto con la Fundación Delibes y la BNE, organizó en las salas de esta última institución la gran exposición Delibes, dedicada a este gran maestro de las Letras españolas. Tras su clausura en Madrid, la exposición itineró a Valladolid, ciudad natal del escritor, donde podrá visitarse hasta mayo de 2021. AC/E ha financiado, además, la producción de una visita virtual que permita rentabilizar los recursos invertidos en el proyecto y darle continuidad.
- **Tienio Liberal. 200 aniversario (2020):** en torno a 1820 una corriente de procesos revolucionarios cuyos ejes fueron el liberalismo y el nacionalismo recorrió Europa. En el caso de España es ese año concreto el que marca el resurgir del liberalismo. Doscientos años después, en 2020, una de las principales actividades conmemorativas y que ha contado con la participación de AC/E -junto con la Universidad Jaime I de Castellón- ha sido el Congreso Internacional 1820. La ilusión de la Libertad.
- **Colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte:**
 - Las artes del metal en Al-Andalus: 2019 acabó con la inauguración de esta excepcional muestra organizada por AC/E junto con el Museo Arqueológico Nacional (MAN) y el Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), que reunió piezas andalusíes únicas en su género y

cuya duración, tras reactivarse pasado el Estado de Alarma, alcanzó hasta septiembre de 2020, quedando pospuesta a 2021 la posibilidad de su itinerancia al MARQ.

- Feria del Libro de Frankfurt: debido a la pandemia, el formato digital adquirió un peso decisivo en el enfoque y celebración de la Feria Internacional del Libro de Frankfurt en 2020, una de las principales del sector y de la que España será País invitado de honor en 2022 -tras aplazarse como resultado de la reprogramación general-. En estas ediciones previas a 2022, España incrementa su actividad a modo de precalentamiento y, en este contexto, AC/E ha coorganizado en 2020 con la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, y contando con la colaboración de la Federación de Gremios de Editores de España, un programa de encuentros digitales entre autores, editores y profesionales del sector que se emitió en *streaming* a través de la web de AC/E. Además, tuvo lugar la *II Convocatoria de Ayudas a la traducción* iniciadas, precisamente, con motivo de la elección de España como Invitado de Honor.

II. PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS -O CON OTRAS ENTIDADES- PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR

AC/E ha asumido la realización y/o itinerancia de actividades nuevas -continuando también la de algunas comenzadas en el ejercicio anterior- en colaboración con importantes entidades, entre ellas:

- Con **AECID**: coproducción y organización de la exposición La cuestión es ir tirando, celebrada en el Centro Cultural de España en México.
- Con el **Ayuntamiento de Segovia**: participación de AC/E en la exposición Insurrecta, dentro del programa de actividades del centenario de la revuelta Comunera en Segovia.
- Con la **Biblioteca Nacional de España**: los ajustes de los distintos calendarios hicieron que, en 2020, como ya se ha mencionado, coincidieran las exposiciones Delibes -a su vez coorganizada con la **Fundación Delibes-**, Concepción Arenal, La pasión humanista y la ya citada Azaña. Intelectual y estadista, todas coorganizadas con la BNE.
- Con la **Fundación Francisco Giner de los Ríos**: producción y organización de la exposición Laboratorios de la Nueva Educación, celebrada, en un primer tramo desde otoño de 2019 hasta primavera de 2020 y reactivada con posterioridad al Estado de Alarma, en la sala de exposiciones temporales de dicha Fundación en Madrid.

- Con el **Gobierno de Canarias**: itinerancia a las Palmas de Gran Canaria de la exposición Galdós. La verdad humana.
- Con el **Institut Français de Madrid**: colaboración para la organización, en formato digital con emisiones en streaming, de los Encuentros profesionales hispanofranceses del libro.
- Con el **Instituto Cervantes**: colaboración, entre otras entidades gubernamentales, en las Jornadas galdosianas tituladas Galdós. Historiar el futuro.
- Con el **Museo del Traje**: desarrollo de la muestra ¡EXTRA MODA! El nacimiento de la prensa de moda en España, producida por AC/E y dicho Museo, y que se celebró en sus salas hasta la primavera de 2020.
- Con la **Secretaría de Estado de Memoria Democrática**: coorganización de la exposición Azaña. Intelectual y estadista, en la BNE de Madrid, así como la actividad complementaria Café Azaña.
- Con **Taller de Musics**: programa de apoyo a la internacionalización de jóvenes músicos y otras acciones, en la segunda edición de Ayudas a músicos noveles (2020-2021).

III. PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA, PICE 2020:

AC/E ha continuado desarrollando, adaptándose a las circunstancias derivadas de la pandemia, este programa de repercusión creciente y que apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales en España. Como en años anteriores, ha realizado las convocatorias en 2020 a través de sus dos formatos –*Visitantes* y *Movilidad*–.

En 2020 el PICE ha colaborado con más de 150 citas culturales, nacionales e internacionales, ha apoyado más de 200 intervenciones de creadores y artistas españoles en el ámbito internacional y ha facilitado la celebración de más de 250 visitas, presenciales o virtuales, de prescriptores y programadores internacionales en eventos nacionales. Todo ello en unas circunstancias complejas e inciertas.

Entre los eventos celebrados y apoyados por el Programa, destacamos los siguientes:

- En el formato de Movilidad
 - **Arquitectura Vertida: Sergio Prego sobre Miguel Fisac**: celebrado en la Graham Foundation for Advanced Studies in the Fine Arts de Chicago. Un ejemplo de trabajo colectivo por lograr que la obra de un arquitecto español tan relevante como Miguel Fisac,

sea revisitada y reinterpretada por un artista español contemporáneo y tenga interés para una institución tan prestigiosa para el mundo de la arquitectura como la Graham Foundation.

El PICE apoyó la participación de Sergio Prego, Patxi Eguiluz, Carlos Copertone e Iker Gil

- **Conexiones / Encuentro Iberoamericano de Danza:** evento celebrado en Colombia en el que participaron profesionales de dieciséis países para analizar los principales desafíos del sector de la danza en Iberoamérica.

Organizado por la Fundación Integrando Fronteras, la Plataforma Iberoamericana de Danza e Iberescena, con la colaboración del Ministerio de Cultura de Colombia.

El PICE apoyó la participación del colectivo Zemos98.

- **35º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata:** edición online de un festival de gran importancia para Iberoamérica. Esta transformación al formato virtual amplió la repercusión del festival a todo el territorio argentino y facilitó que las películas españolas proyectadas en él llegaran a nuevas audiencias.

El PICE facilitó la participación de Javier Fernández Velázquez, Lois Patiño, Luis López Carrasco, Elías León Siminiani, Carla Simón, Laida Lertxundi e Isabel Lamberti.

- **CONTEC México:** esta cita cultural es una marca de la Feria del Libro de Frankfurt que persigue crear un espacio para la reflexión sobre los desafíos y las oportunidades en la industria del contenido, así como establecer un punto de encuentro para profesionales de la edición y de otras industrias culturales y creativas.

Desde 2012 CONTEC ha ido rotando por varios países de América Latina. En 2020 el programa se centró en dos temas con gran proyección de futuro: las narrativas transmedia y la inteligencia artificial.

El PICE apoyó la participación de Roger Casas-Alatriste, Belén Santa-Olalla y Rodrigo de la Calva Conesa.

- **Barokkfest Early Music Festival 2020:** se trata de un festival noruego realizado bajo los auspicios del Centro de Música Antigua de Trondheim y reconocido internacionalmente por la gran calidad de su programa y de los artistas que en él participan. Además, suele celebrarse en lugares de interés histórico, como la Catedral de Nidaros.

Música Ficta fue el grupo apoyado por el PICE en esta edición del festival. Su participación en él significa haber sido seleccionados por uno de los programadores más exigentes de Europa, lo que les posiciona en el más alto nivel de programación musical internacional.

- En el formato de Visitantes:
 - **Concéntrico 06, Festival Internacional de Arquitectura y Diseño de Logroño:** celebrado durante el mes de septiembre de 2020, el festival propone reflexionar sobre el ámbito urbano y la ciudad e invita a recorrerla mediante instalaciones, exposiciones, encuentros, actividades y performances.
El PICE apoyó la participación de Charlotte Morel, experta en creación de contenidos, gestión y coordinación de proyectos culturales de la ciudad de Lille, Francia.
 - **Grec 44º Festival de Barcelona. Grec_PRO2020 Encuentro Internacional de Profesionales:** debido a la pandemia, el festival tuvo que adaptar parte de su programación al formato online y extender su duración a los meses de julio y agosto. Destaca su capacidad de aglutinar a más de 500 profesionales internacionales con especial presencia de España e Iberoamérica. Estos últimos pudieron conocer distintas iniciativas y proyectos que se han venido desarrollando en España en los últimos años.
El PICE apoyó la participación de Frédéric Mazelly del Théâtre de La Villette (Francia), Vesselin Dimov de Toplecentraleta / ACT International Festival (Bulgaria), Eric Bart de Printemps des Comédiens (Francia), Massimo Ongaro del Teatro Stabile di Veneto (Italia), Guillaume Lauruol de Pensamiento Tropical (Brasil), Christian Watty de EuroScene de Leipzig (Alemania) y a Mathieu Maisonneuve de L'Usine (Francia).
 - **23º Festival DOCS Barcelona:** otro ejemplo de festival que necesitó adaptarse a nuevos formatos de celebración. A pesar de las dificultades generadas por el COVID-19, supieron reinventarse consiguiendo unas cifras extraordinarias de seguimiento por parte del público y la industria.
El PICE colaboró apoyando la participación de Brigid O'Shea de DOK Leipzig (Alemania), Philippa Kowarsky de Cinephil Distribution & Coproductions (Israel), Lisa Kleiner de Catapult Film Fund (EE. UU.) y Hans Andreas Fay de VG TV Norway (Noruega).
 - **IRUDIKA 2020:** Irudika es el Encuentro Internacional Profesional de Ilustración creado por la Asociación Profesional de Ilustradores/as de Euskadi. Su objetivo es ofrecer a los profesionales una formación continua especializada mediante conferencias de ponentes

nacionales o extranjeros que conviven y comparten momentos de networking y citas entre agentes y creadores/as. Es en este espacio en el que participa AC/E al permitir la presencia de prescriptores internacionales.

Al no poder llevarse a cabo presencialmente en 2020, se organizó una plataforma virtual con foco en tres países (Francia, Uruguay y Canadá) que tuvo una gran acogida.

El PICE apoyó la participación de Rodolfo Bolaños del Grupo Editorial Amanuense (Uruguay), Frédéric Gauthier de La Pesteque Editeur (Canadá), Julia Ortiz de Criatura Editora (Uruguay), Thomas-Louis Côte de Festival Quebec BD (Canadá), Yassine de Vos de L'Articho Editions (Francia), Sylvie Vassallo del Salón du Livre et de la Presse Jeunesse (Francia), Yan Cordeau de Mural Festival (Canadá), Didier Bardy de Festivals dell'illustration (Francia), Cecilia Bertolini del Instituto Nacional de Artes Visuales (Uruguay), María Concepción Algorta de Espacio Uniceja – Ediciones de la Uniceja (Uruguay), Sebastián Artigas de la Cámara del Libro (Uruguay), Julien Magnani de Editions Magnani (Francia), Darío Marroche, arquitecto y diseñador gráfico (Uruguay), Victoria Apud de la Feria de Arte Impreso de Montevideo (Uruguay), Céline Ottaenwalter de Éditions du Seuil (Francia) y Omaira Rodríguez de Uruguay XXI (Uruguay).

- **Early Music Morella 2020. IX Academia y Festival Internacional de Música Medieval y Renacentista:** celebrado en la ciudad de Morella (Castellón) durante el mes de julio, el festival es miembro de las asociaciones REMA, Red Europea de Música Antigua, y FESTCLASICA, Festivales de Música Clásica de España. De este modo, el festival se posiciona de manera estratégica como plataforma para el lanzamiento nacional e internacional de grupos musicales emergentes en los estilos de música antigua y renacentista.

El festival da a conocer además los lugares del patrimonio cultural de nuestro país, creando así un polo de atracción y ejemplo de buenos hábitos en el aprovechamiento y la valorización de los paisajes y las arquitecturas de nuestra historia.

El PICE apoyó la participación de Richard Lorber del Festival Tage Alter Musik in Herne y de Radio WDR 3 (Alemania), Anna-Katarina Schatzl del Stockholm Early Music Festival (Suecia) y a Christophe Mangé de Ris et Danceries / Baroque en Dordogne (Francia).

IV. BIENALES Y OTRAS ACTUACIONES:

Durante 2020, y conforme al marco rediseñado por su aplazamiento a 2021, AC/E ha continuado trabajando junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con AECID, en la preparación del proyecto para el Pabellón de España de la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia. Además, ha apoyado la presencia de artistas españoles en las excepcionales citas que han logrado mantener su celebración en 2020, destacando la 5ª Bienal de Diseño de Estambul o la 11ª Bienal de Arte contemporáneo de Berlín.

Del mismo modo, AC/E ha hecho especial hincapié en continuar apoyando, en la medida que las circunstancias lo han permitido, la participación de creadores españoles en eventos de literatura, cine, artes escénicas y musicales que han combinado formatos presenciales y on line, como el Hav Festival Segovia e internacionales en Arequipa, Querétaro y Cartagena de Indias o la Feria Internacional del Libro de Barcelona (LIBER), el Festival de Granada -con el espectáculo Gugurumbé, el Programa Abierto RCR BUNKA o el Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco entre otros.

De igual manera, AC/E ha impulsado en 2020 la participación de artistas y creadores españoles en residencias -tanto en España como fuera de nuestro país- que doten a los participantes de tiempo, espacio y medios para trabajar en condiciones óptimas. Entre ellas, cabría subrayar la Residencia artística en Wiels Contemporary Art Centre, el Programa de residencias Sunday morning@EKWC, la Residencia de novela gráfica en la Maison des Auters, la tercera edición de la Residencia Flipas, Laboratorio de culturas urbanas o la Residencia artística de producción audiovisual en LIFT.

V. PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE:

- Expo Dubái 2021.

Una de las citas internacionales más importantes cuyo calendario se ha visto alterado en 2020, debido a la crisis por el COVID-19, ha sido la EXPO Dubái 2020, que ha sido necesario posponer un año, es decir, tendrá lugar desde octubre de 2021 a marzo de 2022.

El Pabellón de España, con su estructura y su contenido, tratará de mostrar al mundo el modo en que entiende, aborda y vive nuestro país los diversos aspectos vinculados al ámbito de la Sostenibilidad, que es el subtema bajo el que se enmarca la participación española, dentro del lema

general de Expo Dubái 2020 (mantiene el año en su denominación): "Conectar mentes, construir el futuro".

Dada la magnitud y naturaleza de este evento, que constituye la primera Expo Universal que tendrá como sede un país de Medio Oriente, África y Asia Meridional, se han mantenido los trabajos, por lo que en 2020 AC/E ha continuado las tareas para la materialización del proyecto de participación española, que incluye la presencia de un edificio representativo cuya arquitectura está en fase de construcción. Asimismo, se ha trabajado en la producción de los contenidos y actividades (concurso de ajedrez escolar, programación cultural, empresarial e institucional con las CCAA, entre otros) que albergue el citado Pabellón.

VI. PROYECTOS EN ITINERANCIA:

Conforme a una de sus líneas de actuación y en la medida que el contexto sanitario lo ha permitido, AC/E ha mantenido en 2020 la realización de itinerancias de exposiciones -ya sean nuevas o iniciadas en años anteriores y, en muchos casos, producciones propias de AC/E- que han sido ideadas para ser presentadas en sedes consecutivas y en contextos especialmente pertinentes por adecuación temática o formal, cabe destacar: Nocturnas. Mientras la ciudad duerme, ALMA TIERRA. Un viaje a la España interior. La cuestión demográfica: memoria y olvido y las exposiciones concebidas para su exhibición en espacios públicos, 50 fotografías con historia y ¿Pintas o dibujas? un paseo por el arte de la mano del cómic.

- **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2020 ascendió a 17.994.299,28 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 31.169,83 euros; igualmente se obtuvieron ingresos accesorios a la explotación por importe de 3.318,49 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 318.342,62 euros e ingresos excepcionales y otros por importe de 29.708,04 euros.

- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 12.960.351,60 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 9.110.759,38 euros lo que representa un 70 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 2.983.012,02 euros (23%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 866.580,20 euros (7%).
- La plantilla media ha sido de 54 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre era de 53 personas.
- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 24,12 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2020 en la situación descrita en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que no sería obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto, no obstante con el objeto de sanear las pérdidas el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la oportuna reducción del capital social.

Asimismo, el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital por importe de 17.994.299,28 euros para la financiación de sus actividades. El importe es el mismo que el consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de continuar el desarrollo de diversos proyectos ya activos en 2020, incluyendo algunos que, como resultado de las circunstancias de la pandemia por el COVID-19, han visto retrasada su celebración, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2021 e incluso posterior.

Se exponen a continuación las principales actividades previstas, sin perjuicio de que, de conformidad con lo reseñado en el punto anterior, puedan verse afectadas tanto en su realización como en las fechas que se indican como inicialmente previstas.

Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, por su relevancia se podrían destacar los siguientes proyectos:

I. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES / CONMEMORACIONES EN ESPAÑA Y/O EN EL EXTERIOR EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y/O EXTRANJERAS:

- **Benito Pérez Galdós. Primer centenario de su fallecimiento (2019/2020)**: tras su paso por Las Palmas de Gran Canaria, en 2021 se ha previsto proseguir la itinerancia de la exposición Benito Pérez Galdós. La verdad humana presentándola en La Laguna, en la isla de Tenerife.

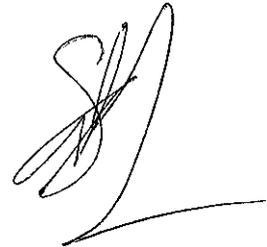
Asimismo, en colaboración con la Comunidad de Madrid, se prevé la programación en diversas ciudades vinculadas a la biografía de Galdós, de una exposición fotográfica producida por dicha Comunidad, titulada Galdós en el laberinto de España.

También se prevé la colaboración en el documental Benito Pérez Buñuel, que explora la influencia del escritor canario en el excepcional cineasta.

- **Emilia Pardo Bazán. Primer centenario de su fallecimiento (2021)**: en colaboración con la Xunta de Galicia, la Comunidad de Madrid y la Biblioteca Nacional, AC/E está trabajando en una gran exposición dedicada a la eminente escritora gallega.

- **Fernando Fernán Gómez y Luis García Berlanga. Primer centenario del nacimiento de ambos (2021)**: con motivo de este aniversario, AC/E está preparando el proyecto de producción propia Berlanga y Fernán Gómez en diálogo: convergencias y divergencias que, a través de mesas redondas y de una pequeña publicación, pone la mirada en estos dos personajes primordiales en la historia del Cine español.

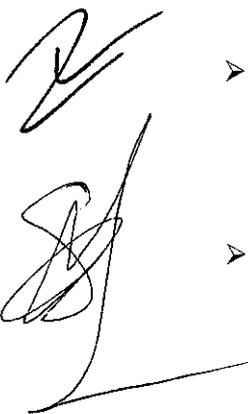
- **Manuel Azaña. 80º aniversario de su fallecimiento en el exilio (2020):** se está valorando la posibilidad de una itinerancia de una versión adaptada de la presentada en la BNE y coorganizada con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática.
- **Primera vuelta al mundo por parte de F. Magallanes y J.S. Elcano. V Centenario:** en 2021, tras su aplazamiento, está previsto que comience la itinerancia de la exposición El viaje más largo. La partida, con su programación en el Museo de San Telmo de San Sebastián.
- **XACOBEO 2021-2022:** AC/E tiene en preparación, hasta la fecha, dos importantes proyectos con motivo del año Xacobeo. Por un lado, la participación, junto con la Xunta de Galicia y la BNE, en la exposición Xacobeo. Las huellas del camino, y, por otro, la producción y organización, en coorganización con el Ministerio de Cultura y Deporte y contando con la implicación de las Comunidades Autónomas presentes en la Comisión del Xacobeo, de un proyecto de conceptualización propia, multidisciplinar, orientado a reivindicar y difundir el patrimonio inmaterial del Camino de Santiago: Xacobeo. Una ruta por los territorios de nuestro imaginario.
- **En colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte:**
 - Arte Prehistórico. De la roca al museo: coorganización con el Museo Arqueológico Nacional, de una exposición dedicada a la evolución del modo en que la museografía y a museología han abordado la exposición del arte rupestre dentro de un museo.
 - Historia del Navío Nuestra Señora del Junca!: AC/E planea organizar con el Ministerio, en colaboración con AECID y algunas instituciones mexicanas, una exposición enmarcada en la política de España para proteger, conservar y difundir el patrimonio subacuático, y que explorará la historia y los avances realizados en el proceso de localización y recuperación, de este gran galeón del siglo XVII, que como parte de la Flota de Nueva España, naufragó y se perdió en las costas de México hace casi 400 años.
 - Feria Internacional del Libro de Frankfurt: con el horizonte puesto en la edición de 2022, en la que España es país invitado de honor, AC/E trabajará con el Ministerio en la preparación del importante programa que se concibe para esa ocasión excepcional, al tiempo que organizarán conjuntamente las actividades específicas para la edición de 2021.

II. PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES PROPIAS –O CON OTRAS ENTIDADES- PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR

Además de los relacionados en los puntos anteriores, otros ejemplos de proyectos en los que está trabajando AC/E bajo esta fórmula de producción serían, por mencionar algunos:

- Con la **Academia de España en Roma**: organización de la exposición de *Rogelio López Cuenca* y el programa de artes escénicas ANNO ZERO.
- Con la **Asociación Hispania Nostra**: producción y coorganización de la itinerancia en Europa de una exposición sobre los Premios Europeos de Patrimonio Cultural y la labor de Hispania Nostra, que incluye la producción de un audiovisual con el Patrimonio Cultural Española como protagonista.
- Con **Casa Encendida** y el **Storefront for Art and Architecture** de Nueva York: participación en la exposición *El Despertar. Álvaro Urbano*.
- Con el **Círculo de Bellas Artes**: colaboración para la organización por AC/E del proyecto citado en el epígrafe anterior sobre Fernán Gómez y García Berlanga, en el marco del primer centenario de su nacimiento.
- Con el **Dallas Museum of Art**: colaboración para la producción y organización de la exposición *Cubismo a color*, dedicada a los bodegones cubistas de Juan Gris y que está prevista en el Museo de Dallas y en The Baltimore Museum of Art entre 2021 y 2022.
- Con la **Fundación Francisco Giner de los Ríos. Institución Libre de Enseñanza**: colaboración en el proyecto *Una tradición innovadora. En torno al legado de la Institución Libre de Enseñanza*.
- Con el **Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana** y con **AECID**: producción del proyecto *Uncertainty* para el Pabellón español y organización de la participación española en el Pabellón Internacional de la 17ª edición de la Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia.
- Con la **Secretaría de Estado de Memoria Democrática**: además de la itinerancia de la exposición *Azaña. Intelectual y estadista*, ya mencionada, participación en la producción y organización del proyecto expositivo que albergará el Pazo de Meirás.



- **Con la Xunta de Galicia:** coorganización de las citadas exposiciones sobre Emilia Pardo Bazán y el Xacobeo 2021, cuya presentación será en la BNE.
- **Como producción propia de AC/E:** se destaca el ya mencionado proyecto Xacobeo. Una ruta por los territorios de nuestro imaginario.

III. PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA, PICE 2021:

AC/E prevé continuar con las convocatorias anuales de este programa esencial de su actividad que, a través de sus dos formatos –*Visitantes* y *Movilidad*–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

Para ello, AC/E ha reformulado el Programa y su estrategia, ha definido nuevos objetivos y ha desarrollado indicadores de medición. También se han redactado unas nuevas bases más transparentes y garantes, se ha definido un nuevo calendario de convocatorias, se ha creado un sistema más objetivo de puntuación y selección de proyectos basado en criterios medibles y se ha ampliado el catálogo de gastos elegibles. Además, se dará cobertura no solo a eventos presenciales, sino también a virtuales e híbridos.

Todo ello se ha formalizado en dos convocatorias anuales, una para *Movilidad*, con fecha de publicación el 15 de enero, y otra para *Visitantes*, prevista para el 5 de marzo.

Asimismo, durante este año se prevé incorporar una nueva modalidad en el PICE, complementaria a *Movilidad* y *Visitantes*, orientada a apoyar a artistas españoles en residencia en instituciones internacionales de referencia.

Por último, en 2021, AC/E publicará una versión actualizada del sistema de gestión del Programa adaptado a las nuevas mejoras y con una estética más fresca y efectiva.

IV. BIENALES Y OTRAS ACTUACIONES:

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E contempla dentro de su planificación seguir brindando su ayuda para que los artistas españoles puedan participar en las más destacadas. Entre otras, en 2021 se prevé que

tengan lugar, hasta la fecha y en función de la evolución de la pandemia, las ediciones de Arco Madrid / Arco Lisboa 2021, la 34ª Bienal de Sao Paulo, la Bienal de Shanghái o la Bienal de Liverpool.

Y entre las actuaciones en Literatura, Cine, Artes Escénicas o Música, por citar sólo algunos ejemplos, se prevé colaborar para la participación de creadores en el Hay Festival (entre otras sedes, en las de Gales, Querétaro y Arequipa), el Jazzahead Bremen, Classical NEXT, Musae, Notodofilm Fest, así como en residencias y programas de internacionalización de artes escénicas, de creación audiovisual, de escritores, artistas plásticos y visuales, ilustradores, diseñadores, comisarios, etc.

V. COMPROMISOS INTERNACIONALES:

Participación de España en Exposiciones del BIE:

- Expo Dubái 2020 (celebración en 2021-2022)

Este es el año de celebración de la Exposición Universal Expo Dubái, tras su aplazamiento con motivo de la pandemia.

Entre el 20 de octubre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, el Pabellón de España tratará de mostrar al mundo el modo en que entiende, aborda y vive nuestro país los diversos aspectos vinculados al ámbito de la Sostenibilidad, que es el subtema bajo el que se enmarca la participación española, dentro del lema general "Conectar mentes, construir el futuro".

Considerando las características del proyecto y los paréntesis obligados de 2020 que han afectado a la producción de contenidos, cabe esperar que las tareas para la materialización del Pabellón de España se prolonguen hasta bien avanzado 2021, continuando la ejecución de todo lo necesario para su puesta en marcha no sólo en el ámbito constructivo, sino en todo lo relativo a la programación y desarrollo de contenidos, así como en la definición del soporte técnico y personal para llevar a cabo la gestión integral del Pabellón, con sus servicios y actividades.

Una vez inaugurada y hasta pasada la clausura de la Expo y concluidos los servicios vinculados al Pabellón, AC/E desarrollará todas las acciones y trabajos necesarios para su gestión integral, producción, programación permanente y soporte para el desarrollo global, así como su cierre y desmontaje tras la clausura.

VI. PROYECTOS EN ITINERANCIA:

Para continuar atendiendo a la demanda creciente por parte de las instituciones culturales y considerando la respuesta satisfactoria del público ante este tipo de actividades, AC/E tiene previsto continuar ideando proyectos destinados a ser expuestos en varias sedes consecutivas, tanto en España como en el exterior, y en contextos asociados a su temática, naturaleza o finalidad, así como continuar la difusión de aquellos iniciados con anterioridad con ese mismo fin. Entre otros, destacaríamos ALMA TIERRA. Un viaje a la España interior. La cuestión demográfica: memoria y olvido, 50 fotografías con historia, ¿Pintas o dibujas? Un paseo por el arte de la mano del cómic o Nocturnas. Mientras la ciudad duerme. 1900-1960, (ya existentes o en fase de producción), además de aquellos aún en fase de conceptualización.

- **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios, ventas de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2021, según lo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el importe de la ampliación de capital ascenderá a 17.994.299,28 euros.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

